



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JULIO

07/AGOSTO/2017



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del día lunes siete de agosto de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Hotel Sheraton Chihuahua, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, estando presentes la Consejera y Consejero: Mtra. Martha Teresa González Rentería, Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto, el Consejero Presidente Lic. José Luis Armendáriz González y el Secretario Técnico Ejecutivo Lic. José Alarcón Ornelas.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. José Alarcón Ornelas: Vamos a dar inicio a esta Sesión de Consejo, programada para el día 7 de agosto del presente año, siendo las catorce horas con siete minutos, vamos a dar por iniciada la presente Sesión.

De antemano están todos confirmados, esperaremos en el transcurso de esta presente Sesión que se incorpore el Dr. Ramos Peña. En esta ocasión y a solicitud de la Mtra. Martha González, se integra con nosotros la alumna de la Facultad de Derecho, Michelle Alvarado González, bienvenida, ella está estudiando y tenía la inquietud de ver cómo se desarrolla una Sesión de Consejo.

Comenzamos con el respectivo:

ORDEN DEL DIA.

- 1.** Lista de asistencia.
- 2.** Lectura y aprobación del Acta de Consejo correspondiente a la Sesión de fecha 03 de julio del 2017.
- 3.** Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos correspondiente al mes de julio del 2017 a cargo del Presidente.
- 4.** Acciones para la implementación del Distintivo, “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos”.
- 5.** Asuntos generales.



6. Toma de acuerdos.

7. Clausura de la Sesión.

Lic. José Alarcón Ornelas: En relación con el punto número uno, lo damos por agotado, se encuentra el Quorum correspondiente para dar por iniciada la presente sesión, conforme lo establece el artículo 33 de nuestro Reglamento Interno.

En el punto número dos, lectura y en su caso la aprobación del acta de la sesión de fecha 3 de julio de 2017, esta les fue enviada con antelación, espero sus comentarios, ¿Queda validada? ¿Hay alguna inquietud? La damos por validada, de todos modos, previamente a subirla a la página de Transparencia del Organismo, verificaremos que quede a cabalidad el tema de la ortografía.

Bien, pues pasaremos al punto número tres, que es informe de actividades de la Comisión relacionada con el mes de julio, de antemano fue muy breve el tiempo informado porque se atravesó el periodo vacacional, sin embargo, vamos a escuchar en voz de nuestro Presidente dicho informe, adelante Presidente.

INFORME DE ACTIVIDADES JULIO 2017

Lic. José Luis Armendáriz González: Muchas gracias al Secretario, muy buenas tardes, bienvenidos, bienvenidas, agradecerles su presencia y dentro de los aspectos más sobresalientes del mes de julio, les preciso estuvo el periodo vacacional de por medio pero prácticamente fueron dos días los que no estuve en la oficina, los demás fueron saliendo eventos, parece que en las vacaciones se ponen de acuerdo varias actividades, no nada más nuestras, sino de otras Instituciones en la que somos invitados o de las que formamos parte por el Consejo o un Grupo de Trabajo.

Dentro de lo más destacado, señalaría en primer término el día 1ro de julio, acudimos a la marcha que se organiza por parte de la comunidad LGBTI, la cual partió como siempre de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, acompañamos hasta la plaza de armas e incluso dimos un mensaje, centrado en el tema de la necesidad de combatir la homofobia e ir logrando una integración de la sociedad entre los diversos sectores, en un ámbito de respeto, cordialidad y diálogo. Fue una marcha donde participaron aproximadamente 3,000 personas y según otros cálculos, había 1,000 en el lugar del evento, entonces estamos hablando de aproximadamente 4000 asistentes totales en la marcha. Señalo que la marcha se hace desde 2008 y siempre ha partido de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Otro aspecto destacable es el día 8 de julio, día que nos estuvo acompañando el Dr. Luis Alfonso Ramos Peña, Consejero de este Organismo, con el apoyo que nos había ofrecido para dar una plática a personal de Capacitación y al Área de Visitadurías sobre temas laterales y transversales de derecho administrativo que contribuyera a reforzar la calidad del trabajo que vienen desarrollando los visitadores.



...Se integra a la Sesión el Consejero, Luis Alfonso Ramos Peña.

Sobre todo tratándose de algunas complicaciones con respecto a los casos que se presentan en el día a día y que a los visitadores se les dificulta en actos administrativos desarrollados por la autoridad jurisdiccional y a lo cual aprovecho para reiterarle nuestro agradecimiento, y todo el apoyo brindado al personal de la Comisión.

Así mismo comentarles que el día 17, 18 y 19 de julio, precisamente con el inicio del periodo vacacional, estuvimos asistiendo al Congreso que organizó la Federación Mexicana de Colegios de Abogados, fue aquí en la ciudad de Chihuahua, precisamente en la sede de este Hotel Sheraton.

Apoyamos en la organización y logística, aportamos con la urban para traslado de algunos expositores y también con la elaboración de carpetas que se entregaron a los participantes. A cambio la Federación y en específico la Barra de Abogados que era el anfitrión local, nos obsequió algunos carnets para que personal del Organismo pudiera acudir al Congreso y aprovechar la calidad de los expositores que tocaron temas muy novedosos y de muy buena calidad, además de ser temas muy variados. Se tocó el tema de Empresa y Derechos Humanos, Protección de Datos Personales, Constitucionalidad y Transparencia. El tema de Derechos Humanos fue de los centrales y se abordó desde diferentes perspectivas.

Así mismo, comentarles que durante una semana del día 12 al 17 de julio, facilitamos las instalaciones del auditorio a los expertos nacionales en educación dirigida a personas con discapacidad visual. Fue un orgullo que estuvieran trabajando en la Comisión, trabajaron desarrollando una propuesta a nivel nacional, sobre el tema de Educación a Personas con Discapacidad Visual. De Chihuahua estaban tres maestras, el resto correspondía de diferentes estados, tuve la oportunidad de estar ahí con ellos en la clausura y había de Jalisco, Yucatán, Veracruz, Tamaulipas, Sonora, Sinaloa, Distrito Federal, entre otros. Me comentaban y nos planteaban que el objeto de este trabajo que es retomar el proceso de integrar los grupos de las personas con discapacidad visual, ya que el actual no está siendo efectivo.

El 18 de julio trabajamos con el Instituto Chihuahuense de la Juventud de Ciudad Camargo, firmamos un Convenio de Colaboración en donde nos acompañó el presidente municipal, Arturo Zubia, y a raíz de este convenio, esta semana que acaba de concluir, iniciamos un mini curso de verano. El Instituto convocó a jóvenes en Camargo y con personal de la oficina de la Comisión de Delicias, estuvimos acudiendo cinco días para trabajar los temas de Derechos Humanos, Valores y Educación para la Paz, adicionalmente el Instituto Camarguense agregó otra serie de cursos como Deporte y Arte y se logró una agenda bastante atractiva para un grupo alrededor de 100 jóvenes.

Dentro de otros aspectos sobresalientes, el día 20 acudimos a la convocatoria que nos hizo el H. Congreso del Estado, sobre el foro de la Ley de Protección de Datos Personales. También, el día 19 estuvimos presentes en el foro para el Proyecto de Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana.



El día 27, el auditorio de la Comisión fue la sede de la final estatal del premio que entrega año con año la fundación del Dr. Simi sobre la filantropía. Se hizo la selección estatal de los que van a participar para el concurso nacional del premio a la filantropía que entrega la fundación, prácticamente acudimos en calidad de invitados, no era jurado, no era juez, había tres personas designadas como jueces, únicamente acudí en calidad de asistente. Comentaba con la representante de la fundación de Chihuahua sobre una propuesta que les habíamos planteado la posibilidad de que la fundación del Dr. Simi done algún lote de medicamento para combatir la pediculosis y hacer una brigada, un equipo conjunto de la Comisión de Derechos Humanos y la fundación, logrando acudir a escuelas donde existe este tipo de problemática y aprovechar el capítulo de “Deni” que trata el tema. La propuesta ya está hecha de manera formal, el acuerdo está analizándose, así como en espera de la autorización de oficinas centrales en la ciudad de México.

Y por último, el 28 de julio, acudí a ciudad Delicias a la clausura del “verano de valores 2017”, en su quinta edición. En la ceremonia de clausura, nos acompañó el presidente municipal y su esposa, en calidad de presidenta del DIF municipal y otra serie de personalidades, como representantes de Centro para la Profesionalización de la Sociedad Civil, A.C., que es la organización que agrupa todas las organizaciones de la sociedad civil en Delicias, el Centro de Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil, nos acompañó también FICOSEC y representantes de algunas empresas como Leche Zaragoza, ALCODESA, Osel, entre otras patrocinadoras del evento.

Comentarles que para este evento, la Comisión hace una aportación y lo reforzamos con el patrocinio de algunas de las empresas de la región de Delicias, para bajar costos y que no nos implique una erogación más fuerte, siempre hemos recibido apoyo, hay que reiterar que estas empresas siempre han estado participando en el verano.

En su intervención el presidente municipal menciona el éxito del verano y se comprometió con recursos de la presidencia a hacerlo más grande el año venidero. Se recibieron 300 jóvenes y haciendo un cálculo entre los inscritos originalmente y los que concluyeron el verano, realmente fue muy bajo el porcentaje de deserción que se dio, lo que significa que fue del agrado de los jóvenes y señalar que en el caso específico de Delicias, se maneja un rango de 7 a 15 años de edad, es decir, niñas, niños y jóvenes, sin embargo hemos buscado que la pertinencia de los contenidos vaya acorde a su nivel letal.

Esos serían a grandes rasgos los eventos más sobresalientes en los que estuvimos asistiendo y participando en el mes de julio.

Lic. José Alarcón Ornelas: No sé si la Sesión pasada abordamos el tema de la exposición que se hizo en el museo del desierto en ciudad Delicias, me parece que entró en este mes de julio.

Lic. José Luis Armendáriz González: Tienes razón, no lo traigo en la agenda.

Lic. José Alarcón Ornelas: Hago la mención porque próximamente la vamos a presentar en Ciudad Juárez.



Lic. José Luis Armendáriz González: Comentar que en una Sesión del Consejo Estatal para la Integración de Personas con Discapacidad, salió el tema de una exposición fotográfica que originalmente se instaló en Cuauhtémoc y durante el 2016 recorrió algunos lugares de ese municipio y en la ciudad de Chihuahua y que actualmente estaba guardada en una bodega de la Secretaría de Desarrollo Social, propusimos que se diera otro recorrido, sobre todo a áreas o municipios donde no ha estado presente y el compromiso que asumimos con el Consejo Estatal es que correría por nuestra costa, el traslado y el lugar apropiado.

Habíamos pensado originalmente en las oficinas de ciudad Delicias, pero son fotografías grandes y se habría tenido que hacer una dividir el set fotográfico, entonces gestionamos en el Museo del Desierto para que ahí fuera recibido a una sala adjunta.

El 14 de julio acudimos a la inauguración, lleva por nombre “Los colores de la discapacidad”, y es una serie fotográfica de niños o de jóvenes con alguna discapacidad, son alrededor de 25 fotografías de 2 x 1 metros, entonces si son de un tamaño considerable. Nos acompañó la presidenta del DIF municipal de Delicias, un representante del Secretario de Desarrollo Social, la Directora del Museo del Desierto y la Directora del Museo Semilla. Todavía está montada la exposición y me dio mucho gusto porque estaban guardadas, de hecho se estaba pensando en desmontar pronto la exposición pero realmente en Delicias no había estado y los comentarios que dirigió la prensa local, arrojan que fue bastante exitosa.

Pido una disculpa, lo omití, pero esos serían los eventos más sobresalientes.

Lic. José Alarcón Ornelas: Esa misma exposición, posteriormente se tiene pensado trasladarla a la ciudad Juárez, aproximadamente como el 20, 22 del presente mes.

Pasaríamos al siguiente punto, el cual se denomina:

ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL DISTINTIVO “EMPRESA COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS”

Lic. José Alarcón Ornelas: En Sesión pasada, el Presidente había dado a conocer la inquietud de las acciones que se están desarrollando, Presidente, no sé si quiera dar a conocer cuáles son los avances al respecto, en relación con el tema de “Empresa comprometida con los Derechos Humanos”.

Lic. José Luis Armendáriz González: Como ya lo habíamos señalado anteriormente, estábamos empeñados en sacar adelante este distintivo que llevaría por nombre “Empresa comprometida con los Derechos Humanos” y que va de la mano con la otra propuesta que habíamos construido curricularmente que era el Diplomado sobre Empresa y Derechos Humanos.

Sobre el Diplomado, la propuesta fue del agrado de la Comisión Nacional y nos pidió un plazo para que algunos expertos de su área académica le dieran forma de operación, porque el objetivo es que pueda ser a distancia, entonces el tema del Diplomado está pendiente, trabajándose en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Sin embargo nosotros seguimos trabajando con la otra propuesta que es la del Distintivo, con el objetivo de reconocer a aquellas empresas que se distingan por su ética, por su forma de operación, con un toque particular en el ámbito particular de los Derechos Humanos. En ese sentido, elaboramos los lineamientos generales, como específicos de la operación del Distintivo pero desde luego, hicimos todos el aspecto del tema de los Derechos Humanos, entonces nos vimos en la necesidad de contratar el apoyo de expertos en desarrollo organizacional para poderle dar el toque empresarial. En ese sentido nos hemos apoyado con dos expertos diferentes, para lograr elaborar el Sistema de Gestión y los requisitos para poder desarrollar un esquema de auditoría laboral.

Pensábamos que esto era más sencillo pero luego que vimos al Lic. Rodrigo Estrada para que nos trabajara la propuesta, él nos retocó los lineamientos generales desde la perspectiva del desarrollo organizacional y nos comentó que así como está la propuesta no va a ser muy atractiva para los empresarios, porque a ellos les interesaría no nada más ver cómo andan en Derechos Humanos, sino como anda su clima laboral, es decir, nos sugiere que lo tenemos que enriquecer para que el hecho de participar en el Distintivo pueda arrojar también una auditoría, que es lo que les interesaría para ver como esta su clima de trabajo, de lo contrario, únicamente puede ser que se sumen a la propuesta aquellos empresarios eminentemente derecho humanistas. Entonces eso implica más trabajo del que nosotros habíamos contratado y nos apoyamos en otras personas más que dominan el tema de la auditoría laboral, pero esto implica necesariamente la erogación de más recursos y lo que pensamos fue una propuesta con estos expertos de que hacer una alianza donde fuera la Comisión y fueran unas organizaciones participando en el desarrollo del Distintivo, porque la propuesta original como se había concebido era que la empresa que quisiera participar, contestara a distancia un cuestionario con cierto número de valor en los aciertos, pero los expertos en desarrollo organizacional, me decían que pueda ser que contesten con la verdad, pueda ser que no, entonces necesariamente se tendría que hacer una auditoría laboral, es decir, constituirte en el sitio después de que ellos contesten el cuestionario para evaluar si lo que contestaron existe, lo tienen o no lo tienen, de lo contrario puede ser que pierda credibilidad el Distintivo, o sea corriente, o pierda fidelidad, entonces necesariamente se tiene que hacer auditorías, constituirse en las empresas para poder desarrollar esto.

Entonces desde luego implica erogación de recursos, y a la propuesta que se llegó fue hacer un Convenio donde todos participen en el desarrollo del Distintivo, yo les comparto una parte de los lineamientos generales que ya desarrollé y ustedes desarrollen todo el esquema de lo que sería la gestión, y la guía que se debe de entregar a las empresas sobre el objetivo, que perfil tiene y el desarrollo de cada uno de los ejes.

Entonces, en ese sentido propusimos la elaboración de un Convenio con el Centro de Enseñanza y Promoción de los Derechos Humanos, Cultura de Paz y que ellos desarrollen y absorban como gasto directamente hacer todo ese trabajo a cambio de compartirles el desarrollo conjunto del Distintivo.

Se está trabajando en terminar todo lo que sería el Sistema de Gestión y el objetivo desde luego es que podamos estar operando esto en este mismo año, estar haciendo la presentación del Distintivo y estar aplicándolo en la práctica a la brevedad los próximos meses. Me comentaban los expertos



que aparte habría que analizar que va a surgir al momento de implementarlo, porque lo tenemos en teoría, pero todavía falta ver los ajustes que haya que realizarle al momento de operarlo en la práctica total, que resulto más complejo de lo que originalmente lo estábamos visualizando y creo que si son necesarias estas observaciones porque es un Sistema de Gestión novedoso, no existe un sistema de gestión de empresa y derechos humanos y la Comisión lleva la carga de que tiene que ser un buen producto, de lo contrario puede ser que pierda interés en el ámbito empresarial.

Estamos trabajando en terminar de hacer los ajustes, subirlo a la nube, el Sistema de Gestión para poderlo presentar formalmente.

Lic. José Alarcón Ornelas: Bien, pasaríamos al punto número 5, que es el tema de:

ASUNTOS GENERALES

Lic. José Alarcón Ornelas: Y antes de pasarle la voz a los integrantes del H. Consejo, pediría al Contador, Jefe de los Servicios Administrativos, que tiene una inquietud que planearles, derivado de una auditoria que tuvimos recientemente y donde nos dimos cuenta de que para poder agilizar la acción la de Comisión se requiere la posible validación respecto a la presentación o no de algunos convenios, contratos, no se contador si Usted quiera ser más explícito en este tema.

C.P. Pedro Quintanar Rohana: No hay una regla, ni algo que diga cuando se va a hacer un contrato o cuando no, y lo que estoy pensando es poner una cantidad tope y a partir de ese criterio desarrollar contrato o no.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Ósea, ¿al contratar algún servicio?

C.P. Pedro Quintanar Rohana: Si, servicios o compras, todo lo que implique un gasto y la intención es no tener que elaborar tanto contrato. Luego para agilizar las cosas estoy pensando en establecer un criterio, por ejemplo, de 50,000.00 pesos en adelante debe realizarse un contrato y menor a esa cantidad solo con las facturas se comprueba el gasto. Hay facturas y hay cotizaciones, es decir se analizan tres cotizaciones y de esas tres cotizaciones se escoge una, normalmente se elige la más barata o la que resulte con mejor servicio o mejor producto.

Lic. José Alarcón Ornelas: Por el tema de Transparencia sabemos que en ciertas situaciones se requiere hacer una licitación, pero hay ocasiones en las que desgraciadamente por agilidad tenemos que tomar otra determinación y no hay la necesidad de hacer un contrato, porque el producto ahí está visible, pero hay otras ocasiones en las que desgraciadamente nada más entorpece el trabajo que desarrolla administrativamente el Organismo.

De aquí la inquietud del contador, que Ustedes como Consejo pudieran apoyar y validar a través de esta Sesión, la determinación de que cuando sea cierta cantidad poder justificar ante auditoría por qué motivo no se hizo contrato. Esto evita llenarse de documentos o papeles y al final de cuentas el trabajo se encuentra presente. Entonces la única forma en la que podemos sustentarlo ante la auditoría, es que exista por parte del Consejo esa validación y en este momento, si existe alguna



pregunta, que se haga o si existe la inquietud de validarlo, pues que se tome en este momento la determinación.

Lic. José Luis Armendáriz González: Y otro aspecto, precisar que la propuesta arranca de los 50,000.00, pero si ustedes consideran que sea más bajo, no hay ningún inconveniente, lo que pasaría como más baja la cantidad serían más contratos los que tendríamos que hacer y son muchos actos de comercio los que venimos realizando, pero también lo cierto es que para efectos de la auditoría nos piden que a partir de cierta cantidad se elaboren contratos, entonces nosotros arrancamos con la propuesta de 50, pero si ustedes dicen que baje a 25, 10, 5, no tenemos ningún inconveniente.

Dr. Luis Alfonso Ramos peña: Bueno, yo me inclinaría primero a hacer una pregunta, antes de poder hablar de alguna cuestión más profunda. ¿Este requisito se ha contemplado, se ha observado en alguna ocasión por medio de auditorías?

C.P. Pedro Quintanar Rohana: Si, muchas de las observaciones que nos van a hacer, va a ser por falta de contratos.

Dr. Luis Alfonso Ramos peña: Correcto, ¿hay alguna regla dentro de esa observación que diga que es lo que se debe de hacer?

C.P. Pedro Quintanar Rohana: No, nada más dice que falta el contrato pero no dice que se debe hacer, ellos dicen que se debe hacer contrato por todo, y ahí recae el problema, que hay operaciones que son muy chicas para hacer contrato. Por eso estaba pensando en la cantidad de hasta 50.

Dr. Luis Alfonso Ramos peña: Si porque de acuerdo a las clases de contratos, que en este caso sería adquisición de bienes y prestación de servicios, normalmente de acuerdo con la ley, hay ciertos topes, por ejemplo, a nivel gubernamental, debe de haber un contrato por año y a veces pensamos ¿para que cada año, cuando pudiera ser multianual? O sea, ¿para que cada año habría que estar renovando contratos?

En materia comercial o materia de servicios eso no lo ven con muy buenos ojos, los auditores siempre quieren que sea contrato anual, luego nos vamos a la ley de obra pública, de arrendamiento y todo lo demás, y ahí se fija un tope, lo que pasa es que están muy altos para lo que estamos hablando, porque es hasta 150,000.00.

C.P. Pedro Quintanar Rohana: Si, los topes para esas otras operaciones son cantidades muy grandes, inclusive para compras de carros, no llegamos a esa situación.

Dr. Luis Alfonso Ramos peña: Pienso que el monto en realidad no creo que vaya a resolver mucho el problema, hablar de 25, 30, 50, si el criterio de estos señores es de que todo debe de tener contrato.

C.P. Pedro Quintanar Rohana: Aquí la cosa es que este es un Organismo Autónomo, aquí se pueden tomar decisiones que auditoría tiene que respetar y esa sería la justificación. El punto es que si me



llega auditoría y me dice “aquí no hiciste contrato”, poder sustentar en el acuerdo del Consejo, el cual diría que cada 30 o 20 se hagan contrato.

Lic. José Alarcón Ornelas: Incluso antes de esta decisión, nos habían enviado por parte de la auditoría un documento donde decía que básicamente se lleva un procedimiento para los organismos descentralizados, cuando realmente nosotros ya tenemos un Organismo de tipo Autónomo.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Lo que pasa es que para el nivel presupuestal, la Comisión y todos los organismos están dentro del sector paraestatal, entonces siguen las mismas reglas, aplican las mismas reglas, al menos es lo que me he fijado en otras partes y por eso preguntaba de la observación que hubiese hecho en alguna ocasión la propia auditoría para seguirle los pasos de esa manera, porque hasta donde entiendo no es el monto salvo en lo de obra pública lo que es determinante para hacer o no el contrato, por ejemplo, en el supuesto de comprar 100 hojas, no hay ni para qué hacer una licitación por un paquete de 100 hojas.

C.P. Pedro Quintanar Rohana: Quiero pensar que en las listas salieron problemas como este y como vamos a poner cobros.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Creo que aquí el factor determinante sería la facilidad de perder la operatividad y si habría que darle ese forma por razones de operatividad, de sencillez y rapidez en la adquisición y para cumplimiento de los fines de la propia Comisión se aceptaría de esa manera, luego el monto todavía no tengo una idea si pudiera ser menos o más.

Lic. José Luis Armendáriz González: Con el monto no tenemos ningún inconveniente si en algún momento ustedes dicen que baje más.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Entre ustedes que es lo que han notado, ¿creen que esa cantidad es la correcta?

Lic. José Luis Armendáriz González: Consideramos que es una cantidad maso menos razonable, por el monto, o sea que justifique la elaboración de un contrato, pero si consideran que debe de ser más baja la cantidad, lo dejamos más bajo, no hay ningún inconveniente.

Lic. José Alarcón Ornelas: Entonces aquí sería básicamente el tema de la justificación, porque a final de cuentas, por ejemplo, en el tema de transparencia, el producto está ahí, el de servicio está, es visible, hay transparencia, hay legalidad, nomás por esta cuestión administrativa.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Pienso que la clave de todo esto y solamente ustedes nos pueden decir, es la facilidad con la que se puede manejar y con lo que se haga más fácil para la actividad de la Comisión y con eso no creo que tengamos algún inconveniente.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: A mí me parece, lo escucho y realmente no tengo conocimiento de cantidades pero sin embargo, por ejemplo, en el Instituto Chihuahuense de la Mujer, soy Consejera también y se manejan arriba de tal cantidad, en este caso, viene sus servicios,



las licitaciones, te marcan las tres licitaciones, pero ahí si hablan de cantidades de que no llegue a los 300,000.00, son más arriba.

Dr. Luis Alfonso Ramos peña: De obras públicas de 150 o la adquisición de un vehículo por ejemplo.

C.P. Pedro Quintanar Rohana: Cuando no llega a cierta cantidad, no se hace licitación, se hace una invitación a tres proveedores y de ahí se saca la compra, con el comité de compras, están las tres cotizaciones y las facturas, lo único que falta es contrato. No lo hacíamos el año pasado, este año ya lo hicimos y aunque me dijeron que no era problema, sería para darle más agilidad en el trabajo y evitar observaciones de este tipo en las auditorias, tener un elemento de defensa.

Dr. Luis Alfonso Ramos peña: Normalmente el contrato serviría fundamentalmente cuando son de obligaciones futuras, que salió con vicios ocultos, defectos o hay que sustituirlo y demás, lo que pasa es que si no tenemos contrato, pues como lo hacemos valer, de eso se trataría. En un arrendamiento por ejemplo, para ese tipo de cosas sirve el contrato, pero para lo que es inmediato, de realización inmediata ¿para qué queremos un contrato?, en cuanto a la cantidad no tengo un parámetro de 20, 25, 50, yo pensaría que ustedes nos dijeran que con esa cantidad pueda resultar, se trata de ayudar a la operatividad del área administrativa, por lo que a mí se refiera.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Usted considera entonces, Contador, que esa sería la cantidad?

C.P. Pedro Quintanar Rohana: Si, pienso que 50.

Lic. José Alarcón Ornelas: Pues si les parece, validamos esta inquietud por parte del Jefe de los Servicios Administrativos para poder clarificar en su momento la cuestión de inquietudes por parte de auditoria.

Dr. Luis Alfonso Ramos peña: Podría dejarse con libertad plena para de ser necesario bajar o subir la cantidad, pienso que lo pueden hacer.

C.P. Pedro Quintanar Rohana: Todo en la práctica se va a ver.

Lic. José Alarcón Ornelas: Entonces queda como validado. Si hay algún otro asunto dentro del tema de asuntos generales que quieran contemplar.

Lic. José Luis Armendáriz González: Me parece muy pertinente el comentario del Dr. Ramos Peña, agregar que se haga excepción de la cantidad, es decir, que si baje la cantidad cuando sea una compra donde el producto tenga en base a su funcionamiento y calidad y poner esas salvedades, de que cuando se trate de este tipo de compras, entonces si se haga contrato ante cualquier circunstancia para efectos de reclamación de la calidad o de vicios ocultos.

C.P. Pedro Quintanar Rohana: Tenemos una garantía a cualquier compra de este tipo independiente del contrato, pero si se puede hacer eso.

Dr. Luis Alfonso Ramos peña: Exactamente, evitar el quebranto patrimonial que pudiera tener la Comisión en un momento determinado, porque se nos van perdiendo los proveedores de alguna cosa y con algo hay que justificarlo.



Lic. José Alarcón Ornelas: Muy bien, pues hacemos esa aclaración y lo establecemos y queda validado por parte del Consejo.

Dentro del mismo punto de asuntos generales, agradecer al Dr. Ramos Peña y comentarles también que el sábado 19, si mal no recuerdo, estaremos en ciudad Juárez, con el resto del personal profesional de aquella oficina, dando la misma capacitación y curso que el Consejero Ramos Peña ha estado dando en la oficina central de Chihuahua.

También agradecer a la Mtra. Martha González en el tema de capacitación que ella está dando, relacionada con el tema de Género, que se ha estado coordinando con el Lic. Luis Enrique Rodallegas.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Es sobre la nueva agenda urbana y el derecho a la ciudad.

Lic. José Alarcón Ornelas: También aprovecho para agradecer la participación y hacer la mención de que la Mtra. Martha González, ha estado desarrollando algunas acciones en algunas municipalidades como Carichí, entonces también ahí hemos estado brindándole el apoyo para que ella pueda continuar con ese tipo de actividades.

¿Alguna participación extraordinaria dentro del punto asuntos generales antes de pasar al punto de toma de acuerdos?

Dr. Luis Alfonso Ramos peña: Nada más retomar un tema que ahorita tocaba el señor Presidente, con respecto a su tierra, con el caso de la famosa inundación que sufrió aquella colonia y también por otro lado, el comentario que hace Salvador Alcantar sobre de quien es la responsabilidad. Me llamó la atención que Usted estuviese en medio de toda esa red, ya que ambas partes lo mencionaban, entonces, eso por un lado.

Y la otra es que en la cuestión de las auditorías laborales este comentario que le hacen a Usted si es pertinente, porque recuerde que todas las empresas son ahuyentadas por la Inspección de Trabajo estatal y federal y manejan una serie de temas muy importantes, pero desde la cuestión administrativa de la elaboración de contratos, reglamentos, hasta condiciones que de ley tiene y todo ello que es muy distinto a la cuestión organizacional y que donde muchas veces pega el tema de Derechos Humanos es en el ámbito de contratación y el manejo de día a día entre el personal y los jefes, entonces habría que tomar en cuenta esos temas, insisto, es materia federal, hacen inspección la Secretaria de Trabajo y Previsión Social Federal, luego la Secretaria de Trabajo y Previsión Social de Chihuahua, del Estado, entonces tiene que ir de la mano, porque también se pudiera prestar a decir, ya me hiciste una auditoria y presentarla como válida ante otras autoridades que lógicamente no valdría y se puede sentir como que se está engañando. Por eso le dicen eso, para que le resulte atractivo al empresario es que le digan que está bien, pero estoy bien para presentárselo a otra autoridad y no se puede, porque hay una lista, una revelación enorme cuando vienen los inspectores, porque les dejan todo un pliego y les dicen, estas medidas son de cumplimiento inmediato, estas tienes 20 días para hacerlos y después regresa el inspector para verificar si están cumplidas esas medidas y de ahí se deriva todo el procedimiento sancionador que



es eminentemente federal, entonces creo que si debe de cuidarse mucho ese aspecto, para entrarle de lleno y que tenga valor y presencia ese reconocimiento.

Lic. José Luis Armendáriz González: Comentarle primero con lo de la inundación, por razones en primer lugar de paisanaje, cuando sucede la inundación sube de nivel el agua del canal un día a las 7 de la mañana y desborda hacia los dos costados, pero el costado del margen derecho, por gravedad toma su curso y afecta dos casas nada más, pero el del margen izquierdo, el agua no tiene salida entonces la parte más baja de todo el poblado, alrededor de 150 casas, algunas les subió hasta más de un metro el agua en su interior. No nada más el agua, sino que cuando ya se llega la presión, se ejerce también sobre el drenaje y empieza a salir en las casas. Entonces no nada más fue la humedad de la casa lo que impregnó de mal olor, porque prácticamente fueron aguas negras con aguas broncas, entonces, a raíz de ese reclamo le encargué al Lic. Sergio Márquez y al Lic. César Márquez que se constituyeran en el poblado, primero para hacer una inspección, ver que inconformidades habría y levantar las quejas que surgieran, eso estuvieron desarrollando la última semana de julio y el día que voy a la clausura del verano de valores en Delicias, me aborda la prensa y me dice, ¿quién es el responsable de esa inundación?, a lo que les dije, realmente no puedo emitir opinión porque no hay ningún dictamen de la Comisión Nacional del Agua de que fue lo que realmente sucedió, desde luego yo ya tenía información de primera mano, por los mismos lugareños de que fue lo que realmente sucedió, pero no puedo partir de ahí, entonces hago el reclamo de que no es posible que a esa fecha, 8 días después, no existiera un dictamen de la Comisión Nacional del Agua, y a raíz de eso se vienen en cascada, luego van y entrevistan al día siguiente, oiga el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos dice que son unos irresponsables porque no han rendido el informe y luego contesta el presidente del módulo y el presidente de la sociedad de responsabilidad limitada, es una sociedad de segundo piso y de alguna manera surtió efecto porque la Comisión Nacional del Agua, el martes pasado presentó un dictamen a criterio de los expertos de que fue lo que sucedió, pero en ese inter se vinieron dando una serie de declaraciones en el sentido de que no es la responsabilidad de nadie, fue la lluvia la que generó la inundación, cuando eso no es cierto, porque ya ningún arroyo grande desemboca en el canal, todos tienen desagüe por arriba o en forma de sifón y hay compuertas para regular el flujo, bueno, lo que realmente sucede es que se daña una compuerta, deja de contener el agua arriba y genera en cascada hacia las otras y coincidentemente la compuerta que esta abajo del poblado, no estaba abierta, esa fue la que contuvo toda el agua que venía de la compuerta dañada y de aquí a que lograron abrirla ya había generado la inundación, entonces, en ese sentido se levantaron las quejas, porque luego las declaraciones de la autoridad decían que ellos no eran responsables y que ellos únicamente solidariamente iban a ayudar a construir tres casas, pero la verdad es que hay muchas casas más dañadas y ahora que se empezaron a secar, lo empezaron a resentir ya que muchas casas son de adobe.

Protección civil ya hizo una evaluación de los daños, casa por casa, en qué condiciones está, entonces creo que ese dictamen en cuanto a los daños sufridos va a ser muy importante para cuando la Comisión Nacional de trámite a la queja y pida los informes a la Comisión Nacional del Agua, pues habrá al menos una institución seria como es protección civil, con una evaluación medianamente de los daños ocasionados, entonces, hay una queja, no la hemos enviado a la Comisión Nacional del



Agua, porque le pedí a los visitantes que procuraran tener cierta especificidad, así a lo que fuera a grandes rasgos la descripción de cuáles son los daños que sufrieron, aunque desde luego, vamos a decir, la descripción más objetiva va a ser la que se obtenga de protección civil. Espero esta semana estarla turnando a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que ellos abran la investigación más a fondo.

Y en relación con lo otro que señala Dr. Ramos Peña, sobre la opinión de estos expertos, ellos me decían, que es necesario que se incluya todo este tema para que sea más atractiva la propuesta del Distintivo y para que los empresarios puedan darle otro uso a la evaluación y auditoría que en un momento se pueda desarrollar y que les pueda servir el tema de Derechos Humanos para otros requerimientos como autoridades laborales, porque se puede hacer exclusivamente con un perfil derecho humanista, pero no es aconsejable por no ser atractivo para muchas empresas y entonces no visualizaba que tuviera tanta complejidad, porque ya se volvió todo un sistema de gestión el que hay que desarrollar, es decir, era algo sencillo, como yo lo concebía, pero si tienen razón en la medida en que sea más atractivo y pueda presentar los empresarios otro uso, creo que puede ser una mejor garantía de interés de las empresas de participar.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Alguna otra participación en el tema de asuntos generales? Mtra. Martha González.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Son cuatro asuntos, el primero es dar seguimiento a la solicitud que se hizo en la Sesión de Consejo pasada y saber si ya obtuvimos virtualmente el documento del Protocolo de Estambul.

Dentro de otro tema me parece bien importante todo lo que podamos contribuir a la cultura de la No Discriminación y me parece que la exhibición de pinturas, llamada “los colores de la discapacidad”, me parece que es importante, incluso de manera itinerante que se reproduzca, hay muchas ciudades que no se les acerca nada de cultura en estos temas y me parece bien importante valorar por parte de la Comisión, no importa que ya la hayan llevado una vez, a veces cuando se vuelven a ver las cosas, enriquece y si no lo ha visto pues con más razón y poder llevarlas a ciudades medianas y chicas que son las que más carecen de este tipo de exhibiciones.

Otro es respecto al Distintivo de Empresa comprometida con los Derechos Humanos, saber si se toma en cuenta la Norma Mexicana para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, es una norma complicada para que las empresas la puedan aplicar y puedan tener este Distintivo, pero sin embargo me parece que si lo hiciéramos sin esta norma, nos quedaríamos muy desfasados por lo que significa actualmente tomar en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres.

Y lo último, decirles e invitarles como parte organizadora, al programa de “Ecos de Mirabal” de Dora Villalobos, que recibió un premio de la OEA, por ser un programa que aborda los temas de violencia contra las mujeres y aquí en Chihuahua, el Movimiento de Mujeres, el Observatorio para la Participación Política de las Mujeres, decidimos hacerle un reconocimiento y va a ser el viernes 18 de agosto a las 7:00 de la tarde en Casa Redonda y están cordalmente invitados.



Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: ¿En dónde?

Mtra. Martha Teresa González Rentería: En Casa Redonda, el viernes 18 a las 7:00 de la tarde. Es todo.

Lic. José Alarcón Ornelas: Maestra, en relación con el Protocolo, no sé si nos pudiera recordar, ahora que estuve checando el acta, no lo ubiqué, de todos modos para darle continuidad y poder informarle la próxima sesión.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Habían editado pocos y sugerí que si ojala y tuviéramos el documento virtual para tener este Protocolo ya trabajado y actualizado.

Lic. José Alarcón Ornelas: Si le parece, en la semana lo checo y le informo sobre el seguimiento de eso, una disculpa.

Lic. José Luis Armendáriz González: En relación con los otros puntos que toca, maestra, son básicamente siete ejes los que se encuentran dentro del Distintivo:

1. Eje de Cultura de los Derechos Humanos
2. Eje de Relaciones Laborales Armoniosas
3. Eje de Inclusión
4. Eje de No Discriminación
5. Eje de Desarrollo Organizacional
6. Eje de Entorno Social
7. Eje de Protección al Medio Ambiente

Precisamente en el Eje 3 y 4, se aborda todo el tema de la igualdad y de manera indirecta se aborda también en el Eje 2, si se está considerado la Norma.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Alguna otra inquietud?

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Prácticamente tres puntos breves, en primer lugar me da mucho gusto que la Comisión se haya incorporado a los Colegios de Abogados; los abogados generalmente creemos que conocemos muy a fondo los Derechos Humanos, sencillamente porque aplicamos la ley en forma constante, sin embargo, la difusión y la profundidad con que se está manejando en forma técnica a los derechos humanos, corresponde esencialmente a los abogados, independientemente de que líderes y otros profesionistas puedan intervenir, entonces me da mucho gusto que se haya incluido a eso.

En segundo lugar me gusta mucho la No Centralización que se tiene acerca de la Comisión, en los viajes a Camargo, Delicias y a ciudad Juárez, eso demuestra que se están expandiendo definitivamente y que no padecemos del famoso centralismo, la mayoría de las dependencias atendiendo fundamentalmente a que es un Organismo con personalidad propia, autónomo, es muy importante porque se está difundiendo constantemente la actitud, la participación y las funciones de la Comisión.



Y con respecto a lo que decía el Dr. Ramos Peña, me parece muy interesante lo referente a la celebración de los contratos, desde luego que el contrato, una compra de un vehículo, por ejemplo, pues todos lo hacemos, te doy la factura y me das el vehículo y se acabó el problema, pero generalmente en los contratos hay determinadas normas, los vicios ocultos, por ejemplo, las garantías que en algunos contratos deben especificarse en forma determinante.

Estoy de acuerdo en que ustedes son los concededores del monto y 50,000.00 me parece muy bien, pero para efectos de transparencia, pero para efectos de licitación o de otras actividades creo que se deben manejar con otra política de carácter comercial y comprable. Ahora, ¿Hay alguna Comisión que maneje estos conceptos a nivel estatal?

Lic. José Luis Armendáriz González: Habíamos visto algunas de ellas y manejan variables, es decir, estamos dentro de las comisiones medias, pero por ejemplo, comisiones que manejan un presupuesto como Jalisco de 220 millones de pesos y obviamente los topes que manejan son mucho más altos, porque ellos hacen más actos de comercio, de compra ventas y demás, pero hay otras más pequeñitas en que el monto es más bajo porque las transacciones que hace no representan un monto considerable, entonces determinamos que estamos en las comisiones de presupuesto medio y considerábamos que se puede hacer un monto razonable que se pudiera manejar, pero les repito sin ningún inconveniente de decir que ustedes valoraran que se bajara.

Ahora, hay otra comisiones que manejan un rigor en los contratos para ellos todo acto de comercio, toda compra venta la están soportando pero nos decían los presidentes que tenían a un abogado, aunque sea en machote, pero ajustando para estar dedicado a ese aspecto.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Sobre todo para efecto de transparencia.

C.P. Pedro Quintanar Rohana: Hay ocasiones en que se requiere esa garantía y habrá que pedir en su momento según la operación, lo que se esté comprando. En el caso de los carros la garantía está dada automática, la agencia responde a cualquier vicio del carro. Hasta ahorita no ha habido ningún problema pero habrá ocasiones en que si se requerirá y se deba elaborar un contrato con las cláusulas favorables para nosotros.

Lic. José Alarcón Ornelas: Dentro del punto de asuntos generales, ¿Alguna otra participación?

Lic. José Alarcón Ornelas: Bien, si no hay otra participación pasaríamos al tema de:

TOMA DE ACUERDOS

1. Se tiene por aprobada el Acta de la Sesión de fecha 03 de julio del 2017.
2. Se tiene como rendido el informe correspondiente al mes de julio del 2017.
3. Se tiene por validada la moción que presentó el Jefe de los Servicios Administrativos, C.P. Pedro Quintanar Rohana, con la salvedad que había manifestado el Presidente de hacer el ajuste correspondiente en ese esquema.



CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. José Alarcón Ornelas: Si no hay ninguna intervención, pasaríamos al tema de la Clausura de la Sesión, y referirles que quedaría pendiente la próxima Sesión de Consejo para el mes de septiembre, día 4, si hay alguna circunstancia, con antelación se les haría de su conocimiento y agradecerles como siempre su participación, su presencia y el interés que siempre han dirigido hacia este Organismo, a todas y todos los integrantes de este Consejo, gracias a todos los que acudieron a este evento y siendo exactamente las 15:00 horas con 34 minutos, damos por concluida la presente Sesión y validado lo que aquí se ha comentado. Gracias.